

Presidente: Excelentísimo señor don Carlos Carbonell Antolí.
Vocales: Don Felipe de la Cruz Caro, don Sebastián García Díaz, don Pascual Parrilla Paricio, don Santiago Tamames Escobar, don Ricardo Lozano Mantecón y don Antonio Navarro Quilis, Catedráticos de la Universidad de Sevilla, el segundo; de Murcia, el tercero; de la Complutense de Madrid, el cuarto; de Zaragoza, el quinto; en situación de supernumerario, el primero, y Profesor agregado de la Universidad Autónoma de Barcelona, el sexto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Rafael Vara López.

Vocales suplentes: Don Adolfo Núñez Puertas, don Hipólito Durán Sacristán, don Alberto Gómez Alonso, don Cristóbal Pera Blanco-Morales, don Juan Luis Barcia Salorio y don Honesto Garrido García, Catedráticos de la Universidad Complutense de Madrid, el segundo; de Salamanca, el tercero; de Barcelona, el cuarto; de Valencia, el quinto; en situación de supernumerario, el primero, y Profesor agregado de la Universidad de Sevilla, el sexto.

De acuerdo con lo que se establece en la norma 8.ª de la Orden de 12 de marzo de 1974, que aprueba las que han de regir este tipo de concurso-oposición, el Presidente, de acuerdo con los Vocales del Tribunal, determinará y publicará en el «Boletín Oficial del Estado», por lo menos con quince días de antelación, la fecha, hora y lugar en que han de realizar su presentación los opositores, y si hubiere lugar, la celebración del sorteo para determinar el orden en que habrán de actuar los mismos, debiendo comenzar los ejercicios precisamente el undécimo día hábil posterior al de su presentación, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto de 25 de junio de 1931.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 23 de febrero de 1979.—P. D., el Subsecretario, Miguel Ángel Sánchez-Terán Hernández.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

9601

ORDEN de 26 de febrero de 1979 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición convocado para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Pediatría y Puericultura» de la Facultad de Medicina de las Universidades Complutense de Madrid, Zaragoza y Sevilla (1.ª y 2.ª).

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 2211/1975, de 23 de agosto,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición anunciado por Orden de 14 de octubre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de diciembre) para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Pediatría y Puericultura» de la Facultad de Medicina de las Universidades Complutense de Madrid, Zaragoza y Sevilla (1.ª y 2.ª), que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Joaquín Colomer Sala.

Vocales: Don Manuel Cruz Hernández, don Ernesto Sánchez y Sánchez-Villares, don José Peña Guitián, don Valentín Salazar Alonso-Villalobos, don Manuel Bueno Sánchez y don Francisco Rodríguez López, Catedráticos de la Universidad de Barcelona, el primero; de Valladolid, el segundo; de Santiago, el tercero; de Salamanca, el cuarto; de Zaragoza, el quinto, y de Murcia, el sexto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Manuel Suárez Perdiguero.

Vocales suplentes: Don Ciriaco Laguna Serrano, don Antonio Galdó Villegas, don Enrique Casado de Frias, don Alberto Valls Sánchez de Puerta, don Juan Antonio Molina Font y don Manuel Moya Benavent, Catedráticos de la Universidad Complutense de Madrid, el tercero; de Sevilla, el cuarto; de Granada, el quinto; de La Laguna, el sexto, y en situación de jubilado, el primero y segundo.

De acuerdo con lo que se establece en la norma 8.ª de la Orden de 12 de marzo de 1974, que aprueba las que han de regir este tipo de concurso-oposición, el Presidente, de acuerdo con los Vocales del Tribunal, determinará y publicará en el «Boletín Oficial del Estado», por lo menos con quince días de antelación, la fecha, hora y lugar en que han de realizar su presentación los opositores, y si hubiere lugar, la celebración del sorteo para determinar el orden en que habrán de actuar los mismos, debiendo comenzar los ejercicios precisamente el undécimo día hábil posterior al de su presentación, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto de 25 de junio de 1931.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 26 de febrero de 1979.—P. D., el Subsecretario, Miguel Ángel Sánchez-Terán Hernández.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

9602

ORDEN de 26 de febrero de 1979 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición convocado para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Literatura española» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Córdoba.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 2211/1975, de 23 de agosto

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición anunciado por Orden de 14 de octubre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de diciembre) para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Literatura española» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Córdoba, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísima señora doña María Pilar Palomo Vázquez.

Vocales: Don José L. Varela Iglesias, don José María Martínez Cachero, don Sebastián de la Nuez Caballero, don José Caso González, don Juan Manuel Rozas López y don Cristóbal Cuevas García, Catedráticos de la Universidad Autónoma de Madrid, el primero; de Oviedo, el segundo y cuarto; de La Laguna, el tercero; de Extremadura, el quinto, y de Málaga, el sexto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Joaquín de Entrambasaguas Peña.

Vocales suplentes: Don Francisco López Estrada, don Alberto Navarro González, don José María Blecua Tejeiro, don Antonio Vilanova Andréu, don Domingo Indurain Muñoz y don Angel R. Fernández y González, Catedráticos de la Universidad Complutense de Madrid, el primero; de Salamanca, el segundo; de Barcelona, el tercero y cuarto; en situación de supernumerario, el sexto, y Profesor agregado de la Universidad Complutense de Madrid, el quinto.

De acuerdo con lo que se establece en la norma 8.ª de la Orden de 12 de marzo de 1974, que aprueba las que han de regir este tipo de concurso-oposición el Presidente, de acuerdo con los Vocales del Tribunal, determinará y publicará en el «Boletín Oficial del Estado», por lo menos con quince días de antelación, la fecha, hora y lugar en que han de realizar su presentación los opositores, y si hubiere lugar, la celebración del sorteo para determinar el orden en que habrán de actuar los mismos, debiendo comenzar los ejercicios precisamente el undécimo día hábil posterior al de su presentación, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto de 25 de junio de 1931.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 26 de febrero de 1979.—P. D., el Subsecretario, Miguel Ángel Sánchez-Terán Hernández.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

9603

ORDEN de 26 de febrero de 1979 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición convocado para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Psiquiatría» de la Facultad de Medicina de las Universidades de Málaga, La Laguna y Valencia.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 2211/1975, de 23 de agosto,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición anunciado por Orden de 22 de junio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de julio) para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Psiquiatría» de la Facultad de Medicina de las Universidades de Málaga, La Laguna y Valencia, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Francisco Llaveró Avilés.

Vocales: Don Juan José López Ibor, don Juan Obiols Vía, don Juan José López Ibor Aliño, don Demetrio Barcia Salorio, don Antonio Seva Díaz y don José Giner Ubago, Catedráticos de la Universidad Complutense, el primero; Barcelona, el segundo; Murcia, el cuarto; Zaragoza, el quinto; Sevilla, el sexto, y en situación de supernumerario, el tercero.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Juan Barcia Goyanes.

Vocales suplentes: Don Miguel Rojo Sierra, don Alfonso Balcells Gorina, don Francisco Alonso Fernández, don Juan Martínez López de Letona, don Matías Alfonso Ledesma Gimeno y don Carlos Ruiz Ogara, Catedráticos de la Universidad de Valencia, el primero; Barcelona, el segundo; Complutense, el tercero; Salamanca, el cuarto y quinto y Granada, el sexto.

De acuerdo con lo que se establece en la norma 8.ª de la Orden de 12 de marzo de 1974, que aprueba las que han de regir este tipo de concurso-oposición, el Presidente, de acuerdo con los Vocales del Tribunal, determinará y publicará en el «Boletín Oficial del Estado», por lo menos con quince días de antelación, la fecha, hora y lugar en que han de realizar su

presentación los opositores, y si hubiere lugar, la celebración del sorteo para determinar el orden en que habrán de actuar los mismos, debiendo comenzar los ejercicios precisamente el undécimo día hábil posterior al de su presentación, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto de 25 de junio de 1931.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I.

Madrid, 26 de febrero de 1979.—P. D., el Subsecretario, Miguel Angel Sánchez-Terán Hernández.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

9604

ORDEN de 26 de febrero de 1979 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición convocado para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Patología general y Propedéutica clínica» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Murcia.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 2211/1975, de 23 de agosto.

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición anunciado por Orden de 22 de junio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de julio) para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Patología general y Propedéutica clínica» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Murcia, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Vicente Gilsanz García.

Vocales: Don José Perianes Carro, don Ramón Velasco Alonso, don Gabriel Guillén Martínez, don Francisco Javier García-Conde Bru, don Octavio Salmerón Vigil, don Pedro Sánchez Guijo, Catedráticos de la Universidad de Valladolid, el segundo; Zaragoza, el tercero; Santander, el cuarto; en situación de supernumerario, el primero; Profesor agregado de la Universidad Complutense, el quinto, y Profesor agregado de la Universidad de Córdoba, el sexto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Manuel Valdés Ruiz.

Vocales suplentes:

Don Alfonso Balcells Gorina, don José Luis Rodríguez-Candela Manzanque, don Sisinio de Castro del Pozo, don Enrique Romero Velasco, don Arturo Fernández-Cruz Pérez, don Mario Foz y Sala, Catedráticos de la Universidad de Barcelona, el primero; Complutense, el segundo; Salamanca, el tercero; Sevilla, el cuarto y quinto, y Autónoma de Barcelona, el sexto.

De acuerdo con lo que se establece en la norma 8.ª de la Orden de 12 de marzo de 1974, que aprueba las que han de regir este tipo de concurso-oposición, el Presidente, de acuerdo con los Vocales del Tribunal, determinará y publicará en el «Boletín Oficial del Estado», por lo menos con quince días de antelación, la fecha, hora y lugar en que han de realizar su presentación los opositores, y si hubiere lugar, la celebración del sorteo para determinar el orden en que habrán de actuar los mismos, debiendo comenzar los ejercicios precisamente el undécimo día hábil posterior al de su presentación, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto de 25 de junio de 1931.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid 26 de febrero de 1979.—P. D., el Subsecretario, Miguel Angel Sánchez-Terán Hernández.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

9605

ORDEN de 28 de febrero de 1979 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra de «Patología general y Propedéutica clínica» de la Facultad de Medicina de la Universidad de La Laguna.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 889/1969, de 8 de mayo, y 2211/1975, de 23 de agosto, 84/1978, de 13 de enero, y en la Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso anunciado por Orden de 7 de julio de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de agosto), para provisión de la cátedra de «Patología general y Propedéutica clínica» de la Facultad de Medicina de la Universidad de La Laguna, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don José Bueno Gómez.

Vocales:

Don Miguel Carmena Villarta, don Luis Manuel y Piniés, don José de la Higuera Rojas y don Gabriel Guillén Martínez, Catedráticos de las Universidades de Valencia, Bilbao, Granada y Zaragoza, respectivamente.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Javier Parache Hernández.

Vocales suplentes:

Don José Perianes Carro, don Eduardo Ortiz de Landázuri y Fernández de Heredia, don Sisinio de Castro del Pozo y don Arturo Fernández-Cruz Pérez, Catedráticos de las Universidades de Salamanca, el tercero, de la de Sevilla, el cuarto, y en situación de supernumerario, el primero y segundo.

De conformidad con lo dispuesto en el número 3.º de la Orden de 6 de mayo de 1975, este Tribunal deberá tener en cuenta, para conceder el ingreso en el Cuerpo de Catedráticos, toda la labor docente e investigadora realizada por el Profesor agregado en el período anterior y posterior a su nombramiento como tal, y considerarán un mérito especial el tiempo de permanencia activa en dicho Cuerpo de Profesores agregados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de febrero de 1979.—P. D., el Subsecretario, Miguel Angel Sánchez-Terán Hernández.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

9606

ORDEN de 28 de febrero de 1979 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra de «Patología general y Propedéutica clínica» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Córdoba.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 889/1969, de 8 de mayo; 2211/1975, de 23 de agosto; 84/1978 de 13 de enero, y en la Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso anunciado por Orden de 13 de octubre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de noviembre), para provisión de la cátedra de «Patología general y Propedéutica clínica» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Córdoba, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Amador Jover Moyano.

Vocales:

Don Eduardo Ortiz de Landázuri y Fernández de Heredia, don Enrique Romero Velasco, don Jesús María Prieto Valtueña y don Sisinio de Castro del Pozo; Catedrático de la Universidad de Sevilla, el segundo; de la de Santiago, el tercero; de la de Salamanca, el cuarto, y en situación de supernumerario, el primero.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Antonio Aznar Reig.

Vocales suplentes:

Don Luis Manuel y Piniés, don Ramón Velasco Alonso, don Rafael Alcalá-Santaella Núñez y don Arturo Fernández-Cruz Pérez; Catedráticos de la Universidad de Bilbao, el primero; de la de Valladolid, el segundo; de la de Sevilla, el cuarto, y en situación de supernumerario, el tercero.

De conformidad con lo dispuesto en el número 3.º de la Orden de 6 de mayo de 1975, este Tribunal deberá tener en cuenta para conceder el ingreso en el Cuerpo de Catedráticos toda la labor docente e investigadora realizada por el Profesor agregado en el período anterior y posterior a su nombramiento como tal, y considerarán un mérito especial el tiempo de permanencia activa en dicho Cuerpo de Profesores Agregados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de febrero de 1979.—P. D., el Subsecretario, Miguel Angel Sánchez-Terán Hernández.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

9607

ORDEN de 2 de marzo de 1979 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra del grupo VIII, de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Aeronáuticos, de la Universidad Politécnica de Madrid.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 889/1969, de 8 de mayo y 2211/1975, de 23 de agosto, y en la Orden de 23 de mayo de 1969,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso anunciado por Orden de 23 de junio de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de agosto), para provisión de la cátedra del grupo VIII, «Termodinámica y Física Atómica y Nuclear» de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Aeronáuticos de la Universidad Politécnica de Madrid, que estará constituido en la siguiente forma: